

Resumen Imprimible

Auditoría externa

## Módulo 2

### **Contenidos:**

- Estados contables
- Definición y presentación
- Cómo conocer al ente sobre el que se practicará la auditoría
- Tipos de riesgos existen en una auditoría y cómo deben ser evaluados
- Objetivos específicos
- Procedimientos de auditoría que pueden ser aplicados
- Cómo planificar el trabajo

## **Estados Contables: definición y presentación**

Los Estados Contables son informes que se preparan al cierre del ejercicio y tienen la capacidad de dar respuesta a aquellos que están vinculados o pretenden vincularse con la entidad, tal como se mencionó anteriormente. Todo juego debería incluir información que se refiera a:

- La situación patrimonial del ente a la fecha de los estados contables, de manera que pueda analizarse la solvencia y liquidez del emisor;
- La evolución de su patrimonio durante el período cubierto por los estados contables, incluyendo un resumen de las causas del resultado del período;
- La evolución financiera, expuesta de modo que permita conocer los resultados de las actividades de inversión y financiación llevadas a cabo;
- Otros hechos que ayuden a la mayor comprensión de la información contable.

Para la presentación de la información esencial para los usuarios tipo, el juego de estados contables debería estar integrado por:

1. Estados básicos:
  - a. Estado de situación patrimonial;
  - b. Estado de evolución del patrimonio neto;
  - c. Estado de resultados;
  - d. Estado de origen y aplicación de fondos.
2. Información complementaria, presentada principalmente en notas y anexos.

### **Estado de situación patrimonial**

Se trata de una “fotografía” del ente a una determinada fecha. Es decir, en él se presentan la totalidad de los bienes y derechos que posee la empresa, así como sus obligaciones hacia terceros y lo que pertenece a sus propietarios.

## ***El activo***

En un sentido amplio, se define como el conjunto de bienes y derechos que posee el ente que tienen la cualidad de ser cuantificados objetivamente y que permiten la obtención de un ingreso futuro. Particularmente y en concordancia con lo que dictan las normas contables, un activo debe ser reconocido por un ente como tal cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios que genera un bien.

Debemos entender como bien a aquel objeto (tangible o no) que tiene un valor. Se considera que un bien tiene valor cuando representa dinero o puede generarlo (lo que no reúna alguna de estas dos condiciones no debe ser considerado un bien y, por lo tanto, un activo). Por otro lado, dicho valor puede derivar de la posibilidad de canjearlo por dinero, por otro activo o de utilizarlo para cancelar una deuda o distribuirlo entre los propietarios de la entidad; o bien, de emplearlo en alguna actividad productiva.

Cualquier tipo de activo puede ser clasificado en *Corriente* y *No Corriente*. Se considerarán dentro del primer grupo a aquellos bienes que se pretenden convertir en dinero o su equivalente en los siguientes doce meses a la fecha de cierre de los Estados Contables. En cambio, serán considerados activos no corrientes a aquellos que no son líquidos o su realización operará en un período superior a los doce meses.

En los juegos de Estados Contables, con el fin de facilitar su comprensión y considerando el destino de los bienes y la intención del ente, los activos deben (siguiendo la normativa contable) presentarse agrupados en primer lugar considerando la clasificación entre corrientes y no corrientes. Luego, según su naturaleza y cuál es la actividad que desarrolla quien emite este tipo de información, los activos deben agruparse en alguno de los siguientes rubros:

Rubro	Definición
<b>Caja y Bancos</b>	Aquí se debe incluir todo el <b>efectivo</b> en caja y bancos del <b>país</b> y del <b>exterior</b> y cualquier otro valor con el mismo <b>poder cancelatorio</b> y de <b>liquidez</b> .
<b>Inversiones</b>	<p>Aquellas realizadas con ánimo de obtener, implícita o explícitamente y en el corto o largo plazo, un <b>rendimiento</b>. No deben corresponderse con la actividad principal que el ente desarrolle, ni tratarse de colocaciones en otros entes. Tampoco deben considerarse las inversiones en bienes inmuebles.</p> <p>Aquí también deben considerarse las llaves de negocio (positivas o negativas)<sup>1</sup> que resulten de la adquisición de <b>acciones en otras sociedades</b>. Pero en la información complementaria se debe detallar su composición.</p>

---

<sup>1</sup> Pueden ser definidas como la diferencia (en exceso o defecto) entre el valor nominal de la acción (que resulta de la valuación del patrimonio de la empresa a la cual corresponde) y el valor del mercado (su cotización).

---

<b>Créditos</b>	<p>Se trata de los <b>derechos</b> que el ente posee <b>contra terceros</b> para recibir sumas de dinero u otros bienes o servicios.</p> <p>A su vez, dentro de este rubro, podemos encontrar dos clasificaciones más específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <i>Créditos por venta:</i> Se refiere a aquellos derechos originados por las financiaciones otorgadas a clientes.</li><li>· <i>Otros créditos:</i> Aquí deberían incluirse aquellos derechos que el ente posee contra terceros que no son clientes y siempre y cuando no deban clasificarse como inversiones.</li></ul>
<b>Bienes de cambio</b>	<p>Son aquellos bienes y servicios cuyo destino es la <b>venta</b> considerando la <b>actividad habitual</b> que desarrolla el ente, sea que se hayan adquirido para tal fin o se encuentren en <b>proceso de producción</b>. También deben ser considerados dentro de este rubro los <b>bienes consumidos</b> en el proceso de producción y los <b>anticipos</b> otorgados a los proveedores por los bienes que encuadren en esta clasificación.</p>

<p><b>Bienes de uso</b></p>	<p>Aquí hay que considerar a aquellos que son <b>tangibles</b> y están destinados a ser utilizados a lo largo de la vida del ente y en su <b>actividad principal</b>. También se deben considerar a aquellos que se encuentran en <b>construcción, tránsito o montaje</b> y a los <b>anticipos</b> otorgados a los proveedores por la compra de estos tipos de bienes.</p> <p>Debe aclararse que aquí no deben incluirse a aquellos cuyo destino es la locación o el arrendamiento, a excepción de que la actividad de la entidad sea ésta.</p>
<p><b>Propiedades de inversión</b></p>	<p>Se trata de los <b>inmuebles</b> destinados a la <b>locación o arrendamiento</b> cuyo objetivo es obtener una <b>renta o acrecentamiento</b> del valor, independientemente de que esa sea o no la actividad principal del ente.</p>
<p><b>Activos intangibles</b></p>	<p>Son aquellos bienes representativos de <b>franquicias, privilegios u otros similares</b> y cuya existencia depende de la <b>posibilidad futura</b> de producir ingresos.</p> <p>Aquí también deben considerarse los <b>anticipos</b> para su adquisición. Y debe tenerse en cuenta que no se trata de bienes materiales palpables ni de derechos contra terceros.</p>
<p><b>Otros activos</b></p>	<p>Aquí deben considerarse <b>todos</b> aquellos activos que no encuadren en <b>ninguna de las categorías anteriores</b>.</p>

## **El pasivo**

---

Comprende a todas las deudas ciertas y contingentes a la fecha en la que se refieren los Estados Contables. Es decir, cuando para la cancelación de la deuda el ente esté obligado a entregar un activo o prestar servicios y dicha cancelación sea segura o altamente probable en una fecha determinada o a condición de un cierto hecho.

Tal como el caso del activo, también puede clasificarse en *Corriente* y *No Corriente*. En esta ocasión, los pasivos corrientes serán aquellos cuya exigibilidad opere dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable. En cambio, serán no corrientes cuando su exigibilidad opere en un período superior a los doce meses.

Aquí también, considerando la intención del ente, los pasivos deben (siguiendo la normativa contable) presentarse agrupados en primer lugar considerando la clasificación entre corrientes y no corrientes. Luego, según su naturaleza, los pasivos deben agruparse en alguno de los siguientes rubros:

Rubro	Definición
<b>Deudas</b>	Se incluirán aquí a aquellas <b>obligaciones ciertas, determinadas</b> o que puedan ser <b>determinables</b> .
<b>Provisiones</b>	Se trata de aquellas <b>estimaciones</b> cuya finalidad es afrontar <b>situaciones contingentes</b> que probablemente provoquen obligaciones para el ente.  Es indispensable que sea conocido el <b>monto probable</b> de la obligación y evaluada la <b>posibilidad de concreción</b> .

CAPACITARTE S.A.			
Estado de Situación Patrimonial (o Balance General) al .../.../.....			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente	.../.../...	Pasivo Corriente	.../.../...
Caja y Bancos	3.000	Cuentas a pagar	1.000
Inversiones	1.000	Préstamos	3.000
Créditos por Ventas	3.000	Remuneraciones a pagar	2.000
Otros Créditos	2.000	Cargas sociales a pagar	1.000
Bienes de cambio	1.000	Dividendos a pagar	1.000
Otros Activos	5.000	Otras deudas	5.000
<b>Total del activo corriente</b>	<b>15.000</b>	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>13.000</b>
<b>Activo no Corriente</b>		<b>Pasivo no Corriente</b>	
Créditos por Ventas	1.000	Cuentas a pagar	1.000
Otros créditos	1.000	Otras deudas	2.000
Bienes de Uso	5.000	Préstamos	1.000
Propiedades de Inversión	3.000	Provisiones	4.000
Activos intangibles	1.000		
Otros activos	1.000	<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>8.000</b>
<b>Subtotal del activo no corriente</b>	<b>12.000</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>21.000</b>
Llave de Negocios	3.000		
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>15.000</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>30.000</b>	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>9.000</b>

## Conocimiento del Ente

Recordemos que el objetivo final de la auditoría de estados contables es emitir un informe acerca de la razonabilidad de los saldos presentados por el ente. Para esto, resulta imprescindible que el contador tenga un conocimiento apropiado de la estructura del ente, sus operaciones, sistemas, su control interno, las normas legales que le son aplicables y las condiciones económicas propias y las del ramo de sus actividades. Este conocimiento le permitirá identificar y comprender los eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los estados contables.

Esta etapa, que la podríamos señalar como la primera, puede llevarse adelante mediante:

- Experiencia previa con la organización y/o con la industria;

- Reunión con personas de la entidad: directores, personal operativo, personal de auditoría interna, etcétera;
- Reuniones con personas familiarizadas con la industria pero que no pertenecen a la entidad bajo análisis: clientes, proveedores, competidores, etcétera;
- Legislación y jurisprudencia;
- Artículos y revistas que traten sobre la industria, entre otros.

## **Evaluación del riesgo**

Como bien dijimos, lo primero que el auditor debe analizar es al ente y todo lo que lo rodea. Luego, una vez comprendido aquello, debe evaluar los riesgos.

Si buscamos en el diccionario la definición de “*riesgo*” encontraremos que se trata de una contingencia o proximidad de un daño<sup>2</sup>.

Contablemente, deberíamos entender al riesgo como la posibilidad de que un hecho que ocurra tenga impacto en la información financiera. Además, debemos recordar que las compañías siempre buscarán proteger el valor de sus activos y crear nuevos valores para el futuro. Por estos motivos, es tarea de la auditoría identificar qué amenazas existen para la organización y evaluar su vulnerabilidad.

Existen diferentes tipos de riesgos a evaluar: *inherente*, *de control* y *de detección*.

### ***Riesgo inherente***

Se trata de la susceptibilidad que poseen los estados contables de incluir errores o irregularidades significativas por la propia operativa del ente (ejemplo: naturaleza del ente, coyuntura económica del país en el que se desenvuelve la organización, los recursos humanos con los que cuenta la entidad, etcétera). Pues, este tipo de riesgo excede totalmente al auditor por lo que resulta difícil realizar acciones tendientes a eliminarlo.

---

<sup>2</sup> <http://www.rae.es/>

### **Riesgo de control**

Es aquel asociado a los sistemas de control y sus debilidades, dado que éstos pueden no contar con la capacidad de detectar y evitar errores o irregularidades. Aquí también el riesgo excede al auditor, pero utilizando diferentes herramientas y elaborando informes podría colaborar a mitigar este tipo de riesgos.

### **Riesgo de detección**

En este caso, son los procedimientos aplicados por la auditoría los que no detectan los errores o las irregularidades significativas presentes en los estados contables. Aquí sí la competencia es exclusiva del auditor. Ejemplos de este tipo podrían ser: aplicación errónea de un procedimiento, delimitación insuficiente del alcance de un procedimiento, etcétera.

Considerando estas definiciones, el auditor deberá evaluar el grado presente en cada caso. Pues, los niveles pueden clasificarse en: *mínimo, bajo, medio y alto*. En tal sentido, las tareas estarán orientadas a evaluar los riesgos a nivel global presentes en los estados contables y, de manera particular, dentro de cada rubro.

Resulta imprescindible subrayar que la medición de los niveles del riesgo es una tarea subjetiva que depende exclusivamente del criterio y la experiencia del auditor. Una manera de estandarizar este proceso de evaluación es medir tres elementos que, combinados, sirven de herramientas para este tipo de examen: la significatividad del componente, los factores de riesgo existentes y su importancia; y, la probabilidad de ocurrencia de errores o fraudes. La tabla<sup>3</sup> se esquematiza de la siguiente manera:

<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Significatividad</b>	<b>Factores de Riesgo</b>	<b>Probabilidad ocurrencia de errores</b>
Mínimo	No significativo	No existen	Remota

<sup>3</sup> Extraída del libro “Auditoría” 2da. Edición. C.A. Slosse, J. C. Gordicz y S. F. Gamondez. Pág. 129

Bajo	Significativo	Existen algunos, pero poco importantes	Improbable
Medio	Muy significativo	Existen algunos	Posible
Alto	Muy significativo	Existen varios y son importantes	Probables

Considerando aquellos componentes de los estados financieros cuyos niveles de riesgo sean medios o altos es que se efectuará la planificación de la auditoría.

**Objetivos: Integridad, existencia, propiedad, valuación y exposición**

Como lo mencionamos antes, el objetivo final de la auditoría externa de estados contables es que el contador público matriculado produzca un informe en el que concluya si la información presentada por la entidad se corresponde razonablemente con la realidad. De manera tal que, esos estados contables puedan ser considerados verdaderos ante los terceros interesados.

Siguiendo con esto, deberíamos estudiar qué es lo que debe evaluar el contador en cada uno de los rubros para concluir su informe. Aquí, es donde incorporaremos los conceptos de: *integridad, existencia, propiedad, valuación y exposición*.

***Integridad***

El análisis que llevará adelante buscará aseverar si todos los saldos y transacciones están presentes en los estados financieros. Para ello, debe prestarse especial atención a las fechas del análisis dado que se debe constatar que todas las operaciones (del activo, del pasivo, los ingresos y los gastos) estén registradas en el período correcto.

### ***Existencia***

Aquí, lo que el auditor debe verificar es que tanto los activos, los pasivos, los ingresos y los egresos, existan a la fecha del análisis. Además, se debe verificar la ocurrencia de los hechos expuestos en los estados contables.

### ***Propiedad***

Se buscará verificar que todo lo registrado por el ente sea propiedad de este. Es decir, se solicitarán títulos de propiedad (ejemplo de edificaciones o automóviles), se analizarán las correspondencias de los créditos y de las deudas.

### ***Valuación***

En este caso, se debe analizar que todos los componentes de los estados contables se encuentren correctamente valuados considerando las resoluciones técnicas vigentes.

Por ejemplo, que las ventas estén reconocidas por el precio de contado a diferencia de los créditos por este mismo concepto.

### ***Exposición***

Finalmente, también se debe evaluar si los ítems incluidos en los estados contables bajo análisis están correctamente clasificados (activo, pasivo, corriente, no corriente, etc.), descriptos y expuestos. Aquí también debe considerarse lo establecido por la normativa contable en cuanto a la exposición.

### **Procedimientos de auditoría: pruebas globales, revisión analítica, corte de documentación, inspecciones oculares y circularización a terceros**

Tal como venimos estudiando, sabemos que el objetivo final de la auditoría es emitir un informe en el que se dictamine sobre la razonabilidad de los estados contables del ente. Para ello el contador público independiente, considerando los riesgos que antes mencionamos, los objetivos de integridad, existencia, propiedad, valuación y exposición; y, los rubros a evaluar, deberá realizar diferentes tipos de procedimientos.

### ***Pruebas globales***

Son aquellos procedimientos que se realizan para conocer al ente sobre el que se realizará el examen de saldos. Algunos ejemplos podrían ser: análisis de tendencias, análisis de ratios, comparación de información real con la presupuestada, entre otros.

### ***Revisión analítica***

En este caso, los procedimientos llevados adelante buscan validar las relaciones razonables que existen entre los datos de los estados contables. Puntualmente, este tipo de procedimientos se realizan en la planificación para establecer en cuáles rubros se hará hincapié.

### ***Corte de documentación***

Aquí se procederá verificar la integridad y la correcta exposición de la información considerando los períodos bajo análisis. Para ello, se debe considerar la documentación emitida por el ente: facturas, remitos, notas de crédito, de débito, cheques, etcétera.

### ***Inspecciones oculares***

Este procedimiento también es conocido como “observaciones físicas” y consiste en recotar los activos tangibles para luego comparar los resultados con los registros que lleva la entidad. Además, esta prueba nos permitirá obtener información sobre el estado de los bienes (por ejemplo, si se pueden seguir utilizando).

### ***Circularización a terceros***

Mediante este procedimiento, el auditor obtendrá información de los terceros relacionados a la compañía bajo análisis (clientes, proveedores, bancos, etcétera). Se pueden pedir confirmaciones de saldos y cuentas corrientes o bien, información sobre la situación del ente.

## **Planificación: Programa de Trabajo**

Hasta aquí ya sabemos que, para emitir un informe, el contador público independiente deberá reunir elementos de juicio válidos y suficientes que permitan respaldar su opinión. Por este motivo, considerando los riesgos y los objetivos específicos, la tarea que se llevará adelante debe ser planificada.

Esta planificación debe incluir la selección de los procedimientos a aplicar, su alcance, su distribución en el tiempo y la determinación de si han de ser realizados por el contador o por sus colaboradores. Es recomendable que la planificación se realice por escrito y, dependiendo de la envergadura del ente, debería comprender programas de trabajo detallados. Asimismo, también debería considerarse el control interno del ente. Pues, si el contador tiene un alto grado de confianza en el mismo cambiará su enfoque hacia aspectos más sensibles dentro de la organización.

Una cuestión que debemos resaltar es que cualquier tipo de planificación siempre será dinámica, si bien este proceso se realizará antes de iniciar la auditoría, puede modificarse durante el transcurso de esta.

En definitiva, lo que en esta etapa ha de determinarse es:

- ¿Qué procedimientos o pruebas se van a realizar? → Tipo de auditoría
- ¿Con qué alcance se harán? → Cómo
- ¿En qué momento se ejecutarán? → Oportunidad